



## EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO
- \* [RESOL-2018-638-GDEBA-MSGP](#), OFRECIENDO PÚBLICA RECOMPENSA, A QUIENES APORTEN INFORMACIÓN QUE CONTRIBUYA A DETERMINAR EL PARADERO DE MARIANO GONZALEZ SCHWINDT.
  - \* [RESOL-2018-661-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD VIAL, CARGO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN.
  - \* [RESOL-2018-662-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL, CARGO DIRECTOR DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN.
  - \* [RESOL-2018-663-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITAL HUMANO, DIRECCIÓN DE SANIDAD, CARGO JEFE DIVISIÓN DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE SANIDAD QUILMES.
  - \* [RESOL-2018-664-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA CIENTÍFICA, CARGO JEFE DIVISIÓN PERSONAL Y EXPEDIENTES.
  - \* [RESOL-2018-665-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO CARGO JEFE DIVISIÓN SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN DESPACHO. LA SECRETARÍA GENERAL DE POLICÍA.
  - \* [RESOL-2018-666-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA CIENTÍFICA, CARGOS.
  - \* [RESOL-2018-667-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SECRETARÍA GENERAL DE POLICÍA, DIRECCIÓN MUSEO POLICIAL, CARGOS DE JEFES.
  - \* [RESOL-2018-681-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO DISEÑOS DE DISTINTIVOS CURSOS GENERALES DE ASCENSOS Y DE ESTADO MAYOR.
  - \* [RESOL-2018-692-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUBCOORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA, CARGO DE JEFE DIVISIÓN SECRETARÍA (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIÓN INTERIOR SUR).
  - \* [RESOL-2018-219-GDEBA-DPGSPMSGP](#), RECHAZANDO RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR LA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA BAHISUR S.A.

PARA CONOCIMIENTO DE PERSONAL



**Resolución**

**Número:** RESOL-2018-638-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 22 de Mayo de 2018

**Referencia:** Expediente N° 21.100-067.946/18 y su agregado N° 21.100-830.058/18

---

**VISTO** que por expediente N° 21.100-067.946/18 y su agregado N° 21.100-830.058/18 se tramita la solicitud cursada por la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial La Plata, del ofrecimiento público de recompensa para quienes aporten información fehaciente que contribuya a determinar el paradero de MARIANO GONZALEZ SCHWINDT (PP N° 06-00-047747-17/00), y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, se han recabado los antecedentes del caso;

Que según da cuenta la Agente Fiscal (fojas 3) MARIANO GONZALEZ SCHWINDT, de 27 años de edad, fue visto por última vez en el sector de la Biblioteca de la Facultad de Economía sita en 6 entre 47 y 48 de localidad de La Plata, partido homónimo;

Que pese a las medidas investigativas desplegadas a la fecha no se han obtenido resultados con su paradero, razón por la cual se considera viable el ofrecimiento de recompensa propuesto;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fojas 6);

Que en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes brinden información fehaciente que permita dar con el paradero de MARIANO GONZALEZ SCHWINDT, fijándose un monto de hasta PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000) de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre;

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial La Plata, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Medios de la provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989, los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, de hasta DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000) a quienes aporten información fehaciente que contribuya a determinar el paradero de MARIANO GONZALEZ SCHWINDT (PP N° 06-00-047747-17/00), cuyos datos personales obran en el Anexo (IF-2018-05745565-GDEBA-DPRPDMSGP) de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas en el artículo siguiente, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

**ARTÍCULO 3°.** Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial La Plata o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

**ARTÍCULO 4°.** Remitir copia de la presente con su Anexo (IF-2018-05745565-GDEBA-DPRPDMSGP) a la Secretaría de Medios de la provincia de Buenos Aires, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde fue visto por última vez (localidad de La Plata, partido homónimo).

**ARTÍCULO 5°.** Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial La Plata. Comunicar a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Análisis Informativo. Cumplimente con ello la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrian  
Date: 2018.05.22 13:03:27 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

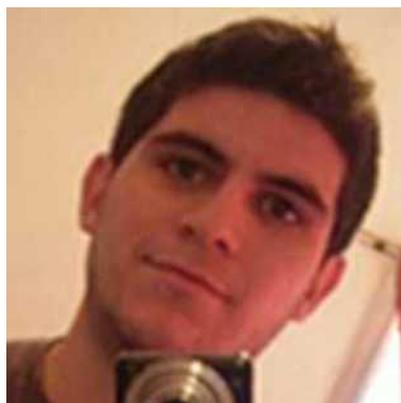
Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

**ANEXO**

**PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA  
PARADERO  
MARIANO GONZALEZ SCHWINDT**



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa de hasta PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000) de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a quienes aporten información fehaciente que contribuya a determinar el paradero de MARIANO GONZALEZ SCHWINDT, de 27 años de edad, DNI N° 35.901.263, argentino, soltero, empleado, nacido el día 29 de febrero de 1991 en la localidad de La Plata, con último domicilio en calle Brown N° 2144 de la localidad de Coronel Suárez, partido homónimo, de contextura robusta, 1,74 metros de altura, peso 88 kg., pelo corto castaño oscuro, posee anteojos. Quien fue visto por última vez en el sector de la Biblioteca de la Facultad de Economía, sita en calle 6 entre 47 y 48 de la localidad de La Plata, vestía en ese momento un pullover color marrón clarito, escote en v, pantalón azul gastado, remera de Francia con dibujo, zapatillas urbanas anchas de color negras combinado con gris. Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial La Plata (PP N° 06-00-047747-17/00).

## **Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires**

---

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 del Departamento Judicial La Plata (sita en calle 7 entre 56 y 57, La Plata, teléfono 0221-427-1318), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N° 118, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3091 de Lunes a Viernes de 07:00 a 19:00 horas).

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

### **SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD**

IF-2018-05745565-GDEBA-DPRPDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2018.05.07 15:43:31 -03'00'

Cesar Vega  
Director Provincial  
Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas  
Ministerio de Seguridad



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

### **Resolución**

**Número:** RESOL-2018-661-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 23 de Mayo de 2018

**Referencia:** Expte. N° EX-2018-04022888-GDEBA-DDPRYMGEMSGP Esteban Gabriel SAN FELIPE

---

**VISTO** el expediente N° EX-2018-04022888-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Seguridad Vial propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando Esteban Gabriel SAN FELIPE, legajo N° 23.932, en el cargo de Director Administrativo y Gestión;

Que mediante Resolución N° 1421/15, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Seguridad Vial;

Que por Resolución N° RESOL-2017-358-E-GDEBA-MSGP, se designó en el cargo de Director Administrativo y Gestión al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Horacio Alfredo ISLA, legajo N° 23.090, por lo que procede su limitación;

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento, propiciando la designación en trámite;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Director Administrativo y Gestión del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Horacio Alfredo ISLA (DNI 23.799.713 - clase 1974), dispuesta por Resolución N° RESOL-2017-358-E-GDEBA-MSGP, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir de la notificación, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Seguridad Vial, en el cargo de Director Administrativo y Gestión, al Comisario del Subescalafón Comando Esteban Gabriel SAN FELIPE (DNI 25.890.485 - clase 1977), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrian  
Date: 2018.05.23 15:31:18 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

**Resolución**

**Número:** RESOL-2018-662-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 23 de Mayo de 2018

**Referencia:** Expte. N° EX-2018-04406130-GDEBA-DDPRYMGEMSGP Mauricio Carlos ETCHEMENDI

---

**VISTO** el expediente N° EX-2018-04406130-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Seguridad Siniestral propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando Mauricio Carlos ETCHEMENDI, legajo N° 17.344, en el cargo de Director de Gestión y Planificación;

Que mediante Resolución N° 1548/11, modificada por sus similares N° 217/14 y N° RESOL-2017-691-E-GDEBA-MSGP, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Seguridad Siniestral;

Que por Resolución N° 425/16, se designó en el cargo de Jefe División Detección y Neutralización, al entonces Comisario del Subescalafón Comando ETCHEMENDI, por lo que procede su limitación;

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento, propiciando la designación en trámite;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir de la notificación, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Seguridad Siniestral, en el cargo de Director de Gestión y Planificación, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Mauricio Carlos ETCHEMENDI (DNI 20.037.138 - clase 1968), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe División Detección y Neutralización, dispuesta por Resolución N° 425/16, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrian  
Date: 2018.05.23 15:31:56 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

**Resolución**

**Número:** RESOL-2018-663-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 23 de Mayo de 2018

**Referencia:** Expte. N° EX-2018-03466997-GDEBA-DDPRYMGEMSGP Sergio Javier OLINDI HUESPI.

---

**VISTO** el expediente N° EX-2018-03466997-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, el Director de Sanidad propicia la designación del Comisario del Subescalafón Profesional Sergio Javier OLINDI HUESPI, legajo N° 22.126, en el cargo de Jefe División Delegación Departamental de Sanidad Quilmes (Departamento Coordinación Delegaciones);

Que mediante Resolución N° 578/14 y sus modificatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia General de Policía;

Que por Resolución N° 1635/16, se transfirió orgánica y funcionalmente la Dirección de Sanidad al ámbito de la Dirección General de Capital Humano, dependiente de la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa;

Que por Resolución N° 901/14, se designó en el cargo de Jefe División Delegación Departamental de Sanidad Quilmes al entonces Comisario del Subescalafón Profesional Héctor Marcelo PADILLA, legajo N° 19.273, por lo que procede su limitación;

Que el Subsecretario Legal, Técnico y Administrativo ha tomado conocimiento, propiciando la designación en trámite;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefe División Delegación Departamental de Sanidad Quilmes, al Comisario Inspector del Subescalafón Profesional Héctor Marcelo PADILLA (DNI 12.942.751 - clase 1959), dispuesta por Resolución N° 901/14, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir de la notificación, en el ámbito de la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, Dirección General de Capital Humano, Dirección de Sanidad, en el cargo de Jefe División Delegación Departamental de Sanidad Quilmes (Departamento Coordinación Delegaciones) al Comisario del Subescalafón Profesional Sergio Javier OLINDI HUESPI (DNI 18.070.660 - clase 1966), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrian  
Date: 2018.06.23 15:32:39 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

**Resolución**

**Número:** RESOL-2018-664-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 23 de Mayo de 2018

**Referencia:** Expte. N° EX-2018-04063074-GDEBA-DDPRYMGEMSGP ABACA Marcela

---

**VISTO** el expediente N° EX-2018-04063074-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Policía Científica propicia la limitación en el cargo de Jefe División Personal y Expedientes, de la Comisario Inspector del Subescalafón Comando Marcela Fabiana ABACA, legajo N° 18.202, dispuesta por Resolución N° 738/16;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que recepte lo peticionado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefe División Personal y Expedientes, en el ámbito de la Superintendencia de Policía Científica, de la Comisario Inspector del Subescalafón Comando Marcela Fabiana ABACA (DNI 18.501.107 - clase 1967), dispuesta por Resolución N° 738/16, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrian  
Date: 2018.05.23 15:33:31 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad

---



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

**Resolución**

**Número:** RESOL-2018-665-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 23 de Mayo de 2018

**Referencia:** Expte. N° EX-2018-04299005-GDEBA-DDPRYMGEMSGP ARES Darío

---

**VISTO** el expediente N° EX-2018-04299005-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, el Secretario General de Policía propicia la limitación en el cargo de Jefe División Secretaría de la Dirección Despacho, Secretaría General de Policía, del Subcomisario del Subescalafón Comando Darío Alberto ARES, legajo N° 25.750, dispuesta por Resolución N° RESOL-2017-1094-E-GDEBA-MSGP;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que recepte lo peticionado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefe División Secretaría de la Dirección Despacho, Secretaría General de Policía, del Subcomisario del Subescalafón Comando Darío Alberto ARES (DNI 22.605.243 - clase 1972), dispuesta por Resolución N° RESOL-2017-1094-E-GDEBA-MSGP, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrian  
Date: 2018.05.23 15:34:20 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

**Resolución**

**Número:** RESOL-2018-666-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 23 de Mayo de 2018

**Referencia:** Expte. EX-2018-04303700-GDEBA-DDPRYMGEMSGP ESCAMES y SIOME.

---

**VISTO** el expediente N° EX-2018-04303700-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Policía Científica propicia la limitación en los cargos de Director Criminalística de la Comisario Mayor del Subescalafón Comando Myriam Mirta ESCAMES, legajo N° 18.381 y de Jefe Sección Pericial Descentralizada Magdalena del Comisario del Subescalafón Técnico Ricardo Ariel SIOME, legajo N° 23.414, dispuestas por Resoluciones N° RESOL-2017-462-E-GDEBA-MSGP y N° 2463/16 respectivamente;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que recepte lo peticionado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Director Criminalística de la Comisario Mayor del Subescalafón Comando Myriam Mirta ESCAMES (DNI 18.257.227 - clase 1967), dispuesta por Resolución N° RESOL-2017-462-E-GDEBA-MSGP, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Limitar, a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefe Sección Pericial Descentralizada Magdalena del Comisario del Subescalafón Técnico Ricardo Ariel SIOME (DNI 24.363.699 - clase 1975), dispuesta por Resolución N° 2463/16, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y al Departamento Liquidación de Haberes y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrian  
Date: 2018.05.23 15:36:27 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

**Resolución**

**Número:** RESOL-2018-667-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 23 de Mayo de 2018

**Referencia:** Expte. N° EX-2018-03984276-GDEBA-DDPRYMGEMSGP con agregados José Nazareno BARRERA y otros.

---

**VISTO** el expediente N° EX-2018-03984276-GDEBA-DDPRYMGEMSGP con sus agregados N° EX-2018-03984006-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2018-03984144-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2018-03984070-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, se propician designaciones del personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO en los cargos que se especifican en el mismo, en el ámbito de la Dirección Museo Policial, Secretaría General de Policía;

Que mediante Resolución N° 578/14, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia General de Policía;

Que por Resolución N° 240/15, se designó en el cargo de Jefe División Planificación Educativa Régimen Docente (Departamento de Planificación Académica) al entonces Comisario del Subescalafón Administrativo José Nazareno BARRERA, legajo N° 20.043, por lo que procede su limitación;

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento, propiciando las designaciones en trámite;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefe División Planificación Educativa Régimen Docente (Departamento de Planificación Académica) del Comisario Inspector del Subescalafón Administrativo José Nazareno BARRERA (DNI 22.389.390 - clase 1971), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir de la notificación, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Secretaría General de Policía, Dirección Museo Policial, en los cargos que en cada caso se especifica, a los agentes cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2018-05644213-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrian  
Date: 2018.05.23 15:37:07 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

**Anexo**

**Número:** IF-2018-05644213-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 4 de Mayo de 2018

**Referencia:** Anexo Único Expte. N° EX-2018-03984276-GDEBA-DDPRYMGEMSGP con agregados José Nazareno BARRERA y otros.

---

**ANEXO ÚNICO**

**JEFE DIVISIÓN GESTIÓN CULTURAL**

Comisario Inspector del Subescalafón Administrativo José Nazareno BARRERA (DNI 22.389.390 - clase 1971), legajo N° 20.043.

**JEFE SECCIÓN LOGÍSTICA Y RECURSOS HUMANOS (DIRECCIÓN MUSEO POLICIAL)**

Comisario del Subescalafón Administrativo Ricardo Oscar BLOTTA (DNI 18.414.361 - clase 1967), legajo N° 19.670.

**JEFE SECCIÓN ARCHIVO Y BIBLIOTECA (DIRECCIÓN MUSEO POLICIAL)**

Oficial Principal del Subescalafón Administrativo Pablo Germán ROMAY (DNI 21.921.757 - clase 1970), legajo N° 135.830.

**JEFE SECCIÓN SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN (DIRECCIÓN MUSEO POLICIAL)**

Oficial Inspector del Subescalafón Administrativo Ariel Oscar SALERNO (DNI 27.099.562 - clase 1979), legajo N° 162.267.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2018.05.04 18:12:01 -03'00'

Sebastián Wright  
Subdirector  
Dirección Personal - Regimenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

**Resolución**

**Número:** RESOL-2018-681-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 23 de Mayo de 2018

**Referencia:** Expte. N° 21.100-760.963/17 Distintivos Cursos Generales de Ascenso y de Estado Mayor

---

**VISTO** el expediente N° 21.100-760.963/17, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el expediente citado en el VISTO, el Superintendente de Institutos de Formación Policial impulsa la aprobación del diseño de distintivos que identifiquen los Cursos Generales de Ascensos y de Estado Mayor;

Que por otra parte, históricamente el personal policial ha recibido cursos regulares para el ascenso, autorizando la Resolución N° 80.363, de fecha 9 de mayo de 1994, el uso en los uniformes correspondientes, de los distintivos que identificaban los cursos regulares para Oficiales Jefes (Subcomisarios) y Oficiales Subalternos (Subinspectores) del agrupamiento Comando (artículo 1°), conforme los derogados Decreto-Ley N° 9550/80 y Decreto N° 1675/80;

Que el Decreto N° 1050/09 reglamentario de la Ley N° 13.982 del Personal Policial, establece que el personal deberá realizar un curso para ascender del grado de Ayudante al de Subinspector, del grado de Principal al de Subcomisario, del grado de Sargento al de Subteniente y del grado de Teniente 1° al de Capitán (artículo 119);

Que la Resolución N° RESOL-2017-14-E-GDEBA-SSPGYEMSGP, aprobó la capacitación denominada "Curso Estado Mayor";

Que por la Resolución N° 1646, de fecha 14 de octubre de 2016, se aprobó el diseño, simbología de las condecoraciones, distintivos identificatorios de las Superintendencias, de la antigüedad en la Institución Policial, de Jefatura de Dependencia, formación educativa, entre otros, derogando toda otra norma que se le oponga (artículo 40);

Que mediante la Resolución N° 236, de fecha 23 de enero de 2017, se aprobó el diseño de los distintivos que identifican capacitaciones;

Que los diseños propuestos que identificarán a los actuales cursos regulares para el ascenso, en parte guardan similitud con los diseños aprobados por la Resolución N° 80.363/94 ya citada;

Que por ello, es necesario mantener institucionalmente la identidad y similitud entre los diseños de los cursos históricos y los vigentes, siguiendo el formato y orden de uso establecidos por las Resoluciones N° 1646/16 y N° 236/17, a fin que aquel personal policial que aprobó los cursos históricos usen los distintivos respectivos, pero adecuados a las reglamentaciones vigentes;

Que a los efectos de su uso, se promueve continuar con el orden y distribución de las condecoraciones y distintivos para los uniformes protocolares gala y social (período verano - invierno), establecido en el artículo 30 y en los Anexos XVI al XXIV de la Resolución N° 1646/16, ello de acuerdo al orden de aprobación de la respectiva capacitación y/o curso que el distintivo represente;

Que han tomado intervención la Dirección Organización y Doctrina, Dirección Museo Policial y la Dirección de Informática de esta cartera Ministerial, no encontrando objeciones desde sus respectivas competencias;

Que la propuesta cuenta con el aval del Superintendente General de Policía y del Subsecretario de Planificación, Gestión y Evaluación;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989, artículo 4° de la Ley N° 13.482, artículos 2° y 5° del Decreto N° 1050/09 y artículo 34 de su Anexo, reglamentario de la Ley N° 13.982 y Decreto N° 824/16;

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar los diseños de los distintivos que identifican a los Cursos Generales de Ascenso vigentes y los históricos, y de la capacitación denominada "Curso Estado Mayor", de acuerdo a las ilustraciones y especificaciones que obran en el Anexo Único (IF-2018-06460820-GDEBA-DOYDMSGP), que forma parte integrante del presente acto, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.** Autorizar el uso, de los distintivos aprobados en el artículo 1° y Anexo Único (IF-2018-06460820-GDEBA-DOYDMSGP), en los uniformes protocolares gala y social (período verano - invierno), y a continuación de los distintivos identificatorios aprobados por Resolución N° 1646/16, de acuerdo al orden de uso establecido en los Anexos XVI a XXIV de la citada resolución, y por la Resolución N° 236/17, ubicándose en forma sucesiva y siguiendo el orden de aprobación de la respectiva capacitación y/o curso que el distintivo represente, no siendo excluyente un distintivo del otro, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Superintendencia General de Policía, Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, Superintendencia de Institutos y Formación Policial y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrian  
Date: 2018.05.23 16:02:52 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

**Anexo**

**Número:** IF-2018-06460820-GDEBA-DOYDMSGP

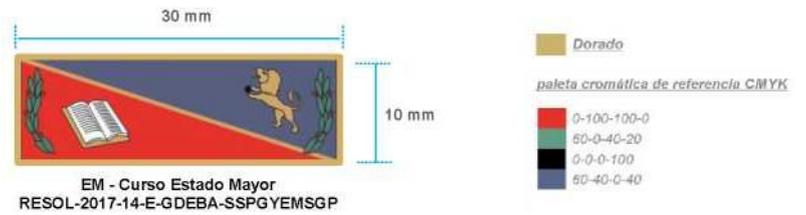
LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 16 de Mayo de 2018

**Referencia:** distintivos que identifican los Cursos Generales de Ascenso y de Estado Mayor El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

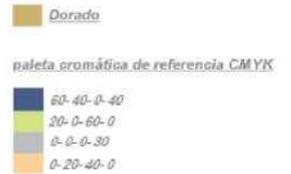
---

**ANEXO ÚNICO**

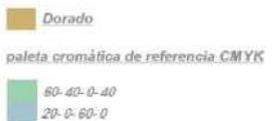
**Distintivo "Curso Estado Mayor"**



**Distintivos “Cursos de Ascenso” Ley N° 13.982 y Decreto N° 1.050/09**



**Distintivos “Cursos de Ascenso” Históricos**



**Especificaciones:**

**Material:** metálico recubierto por acabado acrílico transparente brillante.

**Forma:** rectangular de 30 mm de ancho por 10 mm de alto y 2 mm de espesor.

**Borde:** liso de color dorado de 1 mm.

IF-2018-06460820-GDEBA-DOYDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2018.05.16 17:59:24 -03'00'

MARTIN ALCIDES CALDERON  
Comisario Mayor  
Dirección Organización y Doctrina  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

**Resolución**

**Número:** RESOL-2018-692-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 23 de Mayo de 2018

**Referencia:** Expte. N° 21.100-797.975/17 Viviana Martha Elizabeth ÑANCUCHEO

---

**VISTO** el expediente N° 21.100-797.975/17, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación de la Subcomisario del Subescalafón Comando Viviana Martha Elizabeth ÑANCUCHEO, legajo N° 26.324, en el cargo de Jefe División Secretaría (Superintendencia de Seguridad Región Interior Sur);

Que mediante Resolución N° 1366/11, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa;

Que la estructura orgánica de la Superintendencia General de Policía se modificó por Resolución N° 199/16, sustituyéndose en el ámbito de la misma, mediante Resolución N° 1647/16, la denominación "Coordinación Operativa de Seguridad" por "Subcoordinación General Operativa";

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento, propiciando la designación en trámite;

Que analizados los antecedentes de la funcionaria policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir de la notificación, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Subcoordinación General Operativa, en el cargo de Jefe División Secretaría (Superintendencia de Seguridad Región Interior Sur), a la Subcomisario

del Subescalafón Comando Viviana Martha Elizabeth ÑANCUCHEO (DNI 29.631.478 - clase 1982), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by RITONDO Cristian Adrian  
Date: 2018.05.23 16:14:03 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Ritondo  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

**Resolución**

**Número:** RESOL-2018-219-GDEBA-DPGSPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 16 de Mayo de 2018

**Referencia:** CC 7014

---

**VISTO** el expediente N° 21.100-037.576/16 y sus agregados N° 21.100-725.237/17 y N° 21.100-849.988/17, correspondiente a la causa contravencional N° 7.014, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada BAHISUR S.A.,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución N° 313 de fecha 15 de septiembre de 2017, se sancionó a la prestadora de servicios de seguridad privada BAHISUR S.A., con suspensión de la habilitación por el término de diez (10) días contados a partir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos doscientos cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta y ocho con treinta centavos (\$ 258.558,30), equivalente a tres (3) vigías, por haberse acreditado en autos que: "... ha prestado un servicio de seguridad, sin portar debidamente su personal, credencial en un lugar visible (artículos 17 y 48 de la Ley N° 12.297)." (sic)

Que la prestadora de servicios de seguridad privada BAHISUR S.A., interpuso recurso de revocatoria con jerárquico en subsidio contra la Resolución N° 313, solicitando se deje sin efecto la sanción impuesta;

Que en su aspecto formal el recurso ha sido articulado en tiempo oportuno y forma legal;

Que en su aspecto sustancial, la recurrente cuestiona el procedimiento policial, sin aportar mayores elementos que permitan cambiar el temperamento adoptado;

Que los argumentos vertidos por la quejosa deben desestimarse, no advirtiéndose en el acta de inspección, ni en las distintas etapas producidas en la presente causa contravencional, la ausencia de requisitos procedimentales prescriptos por la normativa vigente, habiéndose respetado en todo momento las garantías del debido proceso y el derecho de defensa, encontrándose plenamente amparados los derechos que se alegan violentados por la recurrente, careciendo de sustento la denuncia formulada;

Que en igual sentido se expidió la Dirección de Planificación y Coordinación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor;

Que consecuentemente la sanción impuesta resulta de la aplicación concreta y razonada de la normativa vigente y ajustada a derecho;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 10, 15 y 23 de la Ley N° 14.853, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION N° 122/16  
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA  
DIRECCION PROVINCIAL PARA LA  
GESTION DE LA SEGURIDAD PRIVADA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la prestadora de servicios de seguridad privada BAHISUR S.A., CUIT N° 30-70503425-3, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 13229, con sede social autorizada en la calle San Martín N° 70, Piso 3, oficina 52 de la localidad y partido de Bahía Blanca y domicilio procesal constituido en la calle 49 N° 918, local 1 casillero 733 de la localidad de La Plata, provincia de Buenos Aires, contra la Resolución N° 313 dictada el 15 de setiembre de 2017 en el marco de la presente causa, la que se confirma en todos sus términos, por los argumentos expuestos en los considerandos que anteceden (artículo 60 punto 19, inciso a), b) de la Ley N° 12.297 y del Decreto N° 1.897/02 y artículos 89, 90 y concordantes del Decreto Ley N° 7.647/70).

**ARTÍCULO 2°.** Declarar improcedente el recurso jerárquico articulado en orden a lo normado en el artículo 97 inciso b) del Decreto Ley N° 7.647/70.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GRECO Alberto Hector  
Date: 2018.05.16 11:31:47 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Alberto Greco  
Director Provincial  
Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada  
Ministerio de Seguridad

---

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

**NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.**

**CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.**

**Correo Electrónico: [boletininformativo@mseg.gba.gov.ar](mailto:boletininformativo@mseg.gba.gov.ar)**

**Sitio Web: [www.mseg.gba.gov.ar](http://www.mseg.gba.gov.ar)**